



COMUNICADO DE PRENSA

Jueves, 9 de febrero de 2012
Oficina de Prensa - La Fortaleza
787-721-9166

Gobernador anuncia Impulso Empresarial

(BGF invertirá \$200 millones en programa de garantías para impulsar negocios y crear empleos podría fomentar hasta \$800 millones en préstamos por parte de la banca privada)

San Juan, PR – El gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, anunció hoy el lanzamiento de Impulso Empresarial, un nuevo programa de garantías del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF). Fortuño hizo el anuncio en compañía del presidente del BGF, Juan Carlos Batlle.

“El propósito de esta iniciativa es crear empleos, ayudando a nuestros pequeños y medianos empresarios comerciantes a crecer e invertir en Puerto Rico. El BGF, a través de su subsidiaria Fondo para el Desarrollo de Puerto Rico (FDPR), ha designado \$200 millones de dólares para proveer garantías que sirvan para estimular nuevos financiamientos a negocios a través de la banca privada. Las empresas—incluyendo pequeños y medianos negocios—que busquen comenzar, expandir o mejorar sus operaciones podrán solicitar el préstamo que necesiten a la banca privada y el BGF proveerá una garantía a ese financiamiento.”, explicó el Gobernador.

Según Batlle, “el propósito principal de este programa es que el gobierno sirva como facilitador del desarrollo económico a través de la empresa privada. Junto a otras iniciativas que hemos lanzado desde el BGF, como Impulso a la Vivienda, las Alianzas Público-Privadas y Desarrollo para el Pueblo, este nuevo programa Impulso Empresarial busca reforzar la mejoría que hemos visto en los principales indicadores económicos en Puerto Rico después de casi cinco años de recesión económica”.

“A las compañías de tamaño pequeño, mediano o grande, cuyas necesidades de préstamo están por debajo de los cinco millones de dólares aún se les hace difícil obtener préstamos para crecer o simplemente para mejorar sus operaciones. Es por ello que hemos creado este programa para ayudar a estas empresas. A través de este programa, el BGF ofrecerá garantías a los préstamos que serán otorgados por la banca privada. El porcentaje de la garantía que se otorgue a cada banco se negociara de manera individual, por lo tanto la banca privada también asumirá parte del riesgo”, añadió el Presidente del BGF.

El Gobernador explicó que el monto total del principal de cada préstamo no podrá exceder los \$5 millones, a menos que se justifique y se otorgue una excepción. Los fondos producto del préstamo se podrán usar para financiar capital de trabajo, comprar equipos, comenzar un nuevo negocio o cualquier otro uso que el FDPR considere apropiado. Por otro lado, el negocio y su dueño deberán estar al día en sus obligaciones fiscales con el Gobierno (como pago de contribuciones, ASUME, etc.).

Asimismo, los \$200 millones en garantías podrían representar tanto como \$800 millones en préstamos para fomentar el crecimiento de empresas en Puerto Rico y por consiguiente para la creación de empleos y desarrollo económico. “Mientras menor sea la garantía que requiera la institución bancaria, mayor será el alcance que le podremos dar a los fondos que hemos destinados para este programa, logrando ayudar a más negocios”, explicó Primer Ejecutivo.

El Presidente del BGF explicó que el programa tomó de modelo programas similares en el resto de Estados Unidos y otros países, como México, Chile y España, y contó con el insumo de participantes del sector financiero local y del Consejo de PYMES del Gobernador. “Lo importante en este tipo de programa es que se estructure de forma tal que no sea oneroso o extremadamente complicado para un empresario pasar por el proceso de aprobación y cierre de cada préstamo. Hay que ser flexibles, ágiles y eficientes, y eso es lo que buscamos al abrir el programa a comentarios antes de su lanzamiento”, indicó, por su parte, Fortuño.

“Nuestra intención es facilitar el compromiso que sabemos que las instituciones bancarias tienen con el desarrollo del empresario local. La banca local ha pasado recientemente por un proceso de transición del que están saliendo fortalecidas. Este es el tipo de incentivo que debe ayudarlas en su misión de otorgar préstamos que los negocios locales necesitan para echar adelante. A su vez, cuando las instituciones bancarias compiten por obtener estas garantías, todos ganamos: los bancos ofrecen sus préstamos con mayor confianza, se ofrecen mayores beneficios para los empresarios y se hace un mejor uso de los recursos disponibles. Los representantes del BGF continuarán reuniéndose con representantes del sector financiero durante las próximas semanas para atender todos los detalles del programa con miras a lanzar formalmente el mismo hacia mediados de marzo”.

“Este innovador programa Impulso Empresarial es una muestra más de nuestro compromiso con el desarrollo de empresarios puertorriqueños que contribuyen a nuestro crecimiento económico y creación de empleos”, concluyó el Gobernador.

Más sobre el programa Impulso Empresarial

EL FDPR solicitará propuestas a aquellos bancos que deseen participar del programa de garantías Impulso Empresarial. El FDPR seleccionará las propuestas ganadoras a base de ciertos criterios específicos, como la cantidad máxima que el banco privado esté dispuesto a comprometerse a prestar bajo dicho programa, el porcentaje de garantía que esté dispuesto a obtener del FDPR y el plazo en el cual se estima podrán realizar y cerrar los préstamos del programa. Una vez seleccionados los ganadores, el FDPR] asignará a los bancos el derecho a obtener estas garantías de acuerdo a las ofertas que cada uno haya realizado. EL FDPR ofrecerá la garantía para estos préstamos y negociará individualmente el porcentaje que se ofrecerá como garantía.

Los bancos participantes deben comprometerse a originar el total del préstamo en un periodo no mayor de un año. El interés anual de los préstamos será competitivo con el que se ofrece en el mercado y se establecerá individualmente con cada institución bancaria y caso por caso. Además, los bancos participantes se comprometerán a establecer un plan de mercadeo para promover el tipo de préstamos que se otorgará bajo el programa. Las garantías a otorgarse serán evaluadas por un comité del FDPR y se aprobarán caso por caso antes de que la institución bancaria realice el cierre del préstamo, pero con el compromiso de que el comité no tardará más de una semana en aprobar o denegar cualquier solicitud de garantía. Estas garantías tendrán un término de siete años a partir del cierre del préstamo.

###